



Resolución Jefatural No. 048-95-AGN/J

Lima, 09 MAR. 1995

Visto el Plan de Actividades 1995 y el Informe No. 008-95/DNDAAI-DNA del 13 de Febrero de 1995, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico ;

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación en uso de sus facultades conferidos por la Ley No. 25323, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los archivos regionales son organismos descentralizados del Gobierno Regional con dependencia técnica y normativa del Archivo General de la Nación, encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema en su jurisdicción;

Que, así mismo la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio como coordinador y supervisor del desarrollo archivístico de los Archivos Regionales y Sub-Regionales, ha propuesto la oficialización del " IV Encuentro de Directores de Archivos Regionales y Sub-Regionales " , a realizarse en la ciudad heroica de Tacna del 29 al 31 de Marzo de 1995;

Que, los referidos Encuentros de Directores de los Archivos Regionales y Sub-Regionales se vienen sucediendo desde 1992, con la finalidad de evaluar la aplicación de la legislación y normas archivísticas e intercambiar opiniones y experiencias en procura de la buena marcha y consolidación del Sistema Nacional de Archivos;

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa, Direcciones Nacionales de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y Archivo Histórico, y

De conformidad con el acotado dispositivo el Decreto Supremo Nros. 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial No. 197-93-JUS;





SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Oficializar el " IV Encuentro de Directores de los Archivos Regionales y Sub-Regionales " a realizarse del 29 al 31 de Marzo de 1995 en la ciudad de Tacna.

ARTICULO SEGUNDO .- La coordinación organización y ejecución del referido Encuentro estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio - Dirección de Normas Archivísticas.

ARTICULO TERCERO .- Disponer que los Organos de Línea y de Apoyo del Archivo General de la Nación presten su colaboración en el ámbito de su competencia, para la mejor realización del evento oficializado con la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE .



[Signature]
JEF.
del Archivo General de la Nación